



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 71/2017  
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA  
Para la Delegación de Comunicación  
DE LA FACULTAD DE CC DE LA INFORMACIÓN**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	02730397K
2.	03950873W
3.	03958858Y
4.	05447716M
5.	45348404V
6.	49062345X
7.	53812156E
8.	53813026H
9.	70938535A
10.	71168650M

## LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	Y5787783P	1

### CÓDIGO      CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible o en vigor del **DNI** o **NIE comunitario** o **permiso de residencia**
2. No consta matriculado en el tercer o cuarto curso de los grados de Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual, o postgrado de Facultad de CC de la Información.
3. Falta acreditar el curriculum vitae.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, del **27 de noviembre al 12 de diciembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 24 de noviembre de 2017.